

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **206**

Fecha Estado: 14/12/2023

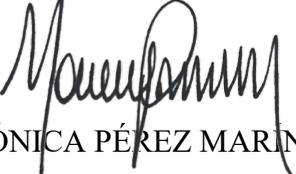
Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220041500	Ordinario	JOSE ARNULFO GIRALDO ISAZA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, se liquidan costas a cargo de la parte demandante, se aprueban y se ordena el ARCHIVO del expediente.	13/12/2023		
05001410500820220047200	Tutelas	NANCY JANNETH RIVERA AGUDELO	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto apertura incidente desacato Formalmente en contra de la parte accionada y se le concede el término de 3 días, siguiente a la notificación, para que acredite el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela.	13/12/2023		
05001410500820220094300	Tutelas	JHON JAIRO FLOREZ SERNA	EPS SURA	Auto apertura incidente desacato Formalmente en contra de la parte accionada y se le concede el término de 3 días, siguiente a la notificación, para que acredite el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela.	13/12/2023		
05001410500820220104400	Ordinario	JHON JAIRO RAMIREZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	13/12/2023		
05001410500820220105900	Ordinario	CESAR MEJIA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	13/12/2023		
05001410500820230023800	Tutelas	GEOVANNY ALEXIS ESTRADA PATIÑO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A - SAVIA SALUD	Auto apertura incidente desacato Formalmente en contra de la parte accionada y se le concede el término de 3 días, siguiente a la notificación, para que acredite el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela.	13/12/2023		
05001410500820230032100	Ordinario	MARIA ELENA GALLEGO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	13/12/2023		
05001410500820230078100	Ordinario	EDWIN MANUEL BATISTA FRANCO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM.)	13/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230078900	Ejecutivo Conexo	YENNI ROCIO MENDIETA GANONA	AFP PROTECCION S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo se abstiene el Despacho de dar trámite a la solicitud de ejecución, en los términos solicitados en el escrito del 28 de septiembre de 2023, al haber consignación por parte de Protección S.A. en el proceso ordinario con radicado 001-2019-00904 de la suma correspondiente a la totalidad de la condena impuesta en el mismo. En consecuencia, se autoriza la entrega del dinero a la parte demandante, previa solicitud al juzgado de origen de la conversión del título en la menor brevedad posible.	13/12/2023		
05001410500820230079400	Ordinario	MARIA ESTHER ARIZA TEJADA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM.)	13/12/2023		
05001410500820230080100	Ordinario	ALFREDO EMILSON FERNANDEZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM.)	13/12/2023		
05001410500820230080900	Ordinario	DARQUI TIRADO SILGADO	CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartido a los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN para lo de su competencia, previa desanotación del proceso en los libros de radicación.	13/12/2023		
05001410500820230081700	Ordinario	DARQUI TIRADO SILGADO	PROMEDICS SALUD 24-7 IPS S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartido a los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN para lo de su competencia, previa desanotación del proceso en los libros de radicación.	13/12/2023		
05001410500820230081800	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A.	CARLOS MARIO MONTTOYA MEDINA	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar, oficia a TransUnión. Se reconoce personería.	13/12/2023		
05001410500820230082200	Ejecutivo	AFP PORVENIR S.A.	VIAS & VIVIENDAS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar, oficia a TransUnión. Se reconoce personería.	13/12/2023		
05001410500820230082900	Ejecutivo Conexo	GERALDINE CANO AGUIRRE	JHONATAN MUÑOZ ASPRILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar y reconoce personería.	13/12/2023		
05001410500820230084100	Ejecutivo	AFP PORVENIR S.A.	JUDY YENNYFER OROZCO ZAPATA	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar, oficia a TransUnión. Se reconoce personería.	13/12/2023		
05001410500820230084900	Ejecutivo	AFP PORVENIR S.A.	SERVIASESORIAS COLOMBIA S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar, oficia a TransUnión. Se reconoce personería.	13/12/2023		
05001410500820231002300	Ejecutivo Conexo	ANYILY RESTREPO VANEGAS	LEIDY DIANA GRISALES GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar, oficia a TransUnión. Se reconoce personería.	13/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)